

## Se aclara el reinicio de las actividades esenciales consistentes en la fabricación de equipo de transporte, la minería y la construcción

Hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación un acuerdo de la Secretaría de Salud aclarando los términos para el reinicio de las actividades esenciales consistentes en la fabricación de equipo de transporte, minería y construcción. Aparentemente, se abriría la puerta para que las empresas puedan iniciar sus operaciones antes del 1° de junio de 2020, siempre y cuando presenten, implementen y obtengan la aprobación de ciertos protocolos de seguridad sanitaria que cumplan los lineamientos emitidos por varias dependencias federales. Hasta este momento, los lineamientos y el procedimiento de aprobación correspondiente no han sido dados a conocer.

Dicho acuerdo también precisa que las empresas podrán, a partir del 18 de mayo, llevar a cabo las medidas necesarias para preparar el reinicio de operaciones, lo que implica la posibilidad de llevar a cabo, entre otras, ciertas actividades laborales dentro de sus instalaciones, así como la adquisición de bienes y servicios.

Para obtener información adicional, contactar a nuestros expertos:

**Luis Burgueño**, Socio:

+52 (55) 5258 1003 | [lburgueno@vwys.com.mx](mailto:lburgueno@vwys.com.mx)

**Luis Miguel Jiménez**, Socio:

+52 (55) 5258 1058 | [lmjimenez@vwys.com.mx](mailto:lmjimenez@vwys.com.mx)

**Rupert Hüttler**, Socio:

+52 (55) 5258 1038 | [rhuetler@vwys.com.mx](mailto:rhuetler@vwys.com.mx)

**Rodolfo Trampe**, Socio:

+52 (55) 5258 1054 | [rtrampe@vwys.com.mx](mailto:rtrampe@vwys.com.mx)

VON WOBESER Y SIERRA, S.C.  
Ciudad de México, a 15 de mayo del 2020.

ATENTAMENTE